



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 90145

Acta 23

Bogotá D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Dairy Partners Americas Manufacturing Colombia Ltda. Vs. Sindicato Nacional de Trabajadores, Enfermos y Discapacitados de la Industria de Alimentos -Sintraeda-.

Se avoca el conocimiento del recurso de anulación interpuesto por los apoderados de las partes Dairy Partners Americas Manufacturing Colombia Ltda. y Sindicato Nacional de Trabajadores, Enfermos y Discapacitados de la Industria de Alimentos -Sintraeda-, en contra del laudo arbitral proferido el veintitrés (23) de marzo de 2021 y notificado el veinticuatro (24) del mismo mes y cinco (5) de abril del mismo año, por el Tribunal de arbitramento obligatorio que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado en el presente asunto. Córrase traslado a las partes para que en el término de tres (3) días hábiles ejerzan su

derecho de defensa y contradicción, si así lo consideran pertinente.

Cumplido lo anterior, devuélvase el expediente al Despacho para resolver de fondo.

Notifíquese y cúmplase.

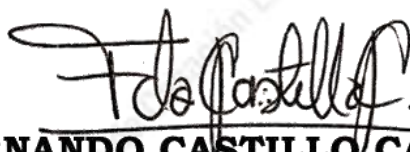


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

23/06/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	200012205000202190145-01
RADICADO INTERNO:	90145
RECURRENTE:	DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES, ENFERMOS Y DISCAPACITADOS DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS "SINTRAEDA"
OPOSITOR:	DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES, ENFERMOS Y DISCAPACITADOS DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS "SINTRAEDA"
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **25 de junio de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 103 la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA _____